

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en la Sala del Pleno del Instituto.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Buenos días, colegas.

Iniciamos la IV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del 20 de marzo del 2020.

Antes de pedir verificación de quorum, les señalo que la presente Sesión se lleva a cabo en términos de lo dispuesto por el Artículo 12, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del IFT, que establece que, sin necesidad de convocatoria alguna las sesiones del Pleno y las Resoluciones y Acuerdos tomados en ellas serán válidos, siempre que concurren todos los Comisionados ya sea físicamente o a través de cualquier medio de comunicación electrónica a distancia, estas sesiones tendrán el carácter de extraordinarias.

Por lo tanto y en este sentido, pido a la maestra Vanessa Suárez, Prosecretaria del Pleno, que verifique el quorum.

**Lic. Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, le informo que, con la presencia en la sala del Comisionado Juárez, del Comisionado Camacho, del Comisionado Cuevas, del Comisionado Robles, del Comisionado Díaz, así como la presencia remota del Comisionado Fromow, hay quorum para sesionar.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Bien, les pido entonces la aprobación del Orden del Día, tenemos un asunto único.

Los que estén a favor de la aprobación, favor de manifestarlo.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** A favor.

**Lic. Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, se aprueba por unanimidad,

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Gracias.

Como asunto único tenemos, I.1, Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los términos de ley, así como sus excepciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 115, segundo párrafo, y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia del denominado Coronavirus, COVID 19.

Asunto que será presentado por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérito:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Comisionados.

El proyecto que se pone a su consideración, ya circulado a los integrantes de este órgano de gobierno, prevé los casos de fuerza mayor o por causa de fuerza mayor, a través de los cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones estaría suspendiendo los términos y plazos legales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, señalando en esas materias los casos de excepción en donde no se suspenderían los términos y plazos legales por la importancia de los asuntos, porque son asuntos que se pueden ya sustanciar en términos de los Lineamientos de trámites electrónicos emitidos y aprobados por el Pleno del Instituto, y/o por ser actividades de supervisión y verificación cuya relevancia se estima importante preservar en sus términos durante un periodo de tiempo, que sería el objeto de este Acuerdo.

En el proyecto de Acuerdo, se señala que desde el día 23 de marzo y hasta el 19 de abril de 2020, se estarían suspendiendo estos términos y plazos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con las excepciones que se establezcan en el anexo del Acuerdo; y en materia de competencia económica, exactamente para el mismo periodo del 23 de marzo del 2020 y hasta el 19 de abril se suspenderían los términos y plazos en materia de competencia económica.

Adicionalmente, es importante señalar que este Acuerdo no modifica el periodo señalado en el calendario anual de labores del Instituto para efectos de la suspensión de labores prevista en la semana del 6 de abril del presente año.

Tampoco se modifica el funcionamiento habitual de la Oficialía de Partes del Instituto, sigue funcionando en términos del mismo Acuerdo; no obstante, se señala que el trámite y sustanciación de aquellos asuntos cuyo término o plazo sea suspendido por este Pleno se tramitará de esa forma.

Y también se establece la posibilidad... perdón, más bien, también se establece expresamente que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, continuará sesionando en términos del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021, aprobado mediante Acuerdo P/IFT/271119/743, mismo que fue publicado en su oportunidad en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de diciembre de 2019.

Se hace la referencia expresa a ese Acuerdo, porque ahí están calendarizadas las sesiones ordinarias de este órgano de gobierno y, además, se señala que se podrán también realizar sesiones ordinarias o extraordinarias en los términos de la normatividad aplicable.

En el proyecto también se señala que el presente Acuerdo entrará en vigor el 23 de marzo de 2020, es decir, el próximo lunes, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet del Instituto.

El anexo, integrante del Acuerdo que forma parte del mismo, ya establece los trámites o los asuntos que por petición de las unidades administrativas se someten a consideración del Pleno, para que sean los casos de excepción en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en materia de contrataciones administrativas, para que puedan seguir surtiendo sus efectos en los términos habituales; y también se establece la posibilidad de que si así lo decide el Pleno, pueda modificarse el anexo de este Acuerdo para incorporar algún asunto que fuese necesario en su momento levantarle la suspensión de términos y plazos.

Es cuanto, Presidente.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Gracias.

A consideración de los señores Comisionados.

Comisionado Juárez.

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** Gracias.

Para fijar postura a favor del proyecto, Comisionado Presidente.

Creo que es una medida que va a reducir la necesidad de que funcionarios del Instituto estén físicamente en las instalaciones, pero además se está manteniendo la operatividad a través de medios electrónicos, aunque no se establece expresamente; pero sí se podrán hacer varias cosas, todavía que se mantiene operativa la Oficialía de Partes para seguir haciendo varios trámites que, de hecho, se podrán aquí tramitar haciendo uso de herramientas electrónicas.

Entonces, me parece que es una medida que abona a atender este periodo de contingencia, por lo cual mi voto será a favor del proyecto.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Comisionado Díaz.

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** Muchas gracias, Presidente.

También para fijar postura.

A lo largo de los últimos meses hemos tenido conocimiento de una emergencia sanitaria a nivel mundial, el brote de un Coronavirus denominado COVID-19, que debido a sus altos niveles de propagación ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia.

Ante la situación, este organismo de la Organización de las Naciones Unidas, especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial, ha exhortado a los gobiernos, empresas y personas a emprender acciones efectivas e inmediatas para reducir las probabilidades de transmisión y mitigar la propagación de esta enfermedad.

Por ello, considero de gran relevancia la emisión del Acuerdo que se somete a consideración de este Pleno, pues al establecerse los casos en los que se suspenden los términos de ley, así como sus excepciones con motivo de la contingencia sanitaria, el Instituto otorgará certeza jurídica a los interesados respecto de sus trámites.

Además, contribuirá al distanciamiento social recomendado por las autoridades sanitarias, que permitirá salvaguardar el derecho a la salud del personal del Instituto, regulados y usuarios.

Por las razones anteriores, votaré a favor del proyecto que se nos presenta.

También no quiero dejar de mencionar y agradecer al Comisionado Fromow la disposición que tuvo para celebrar esta sesión hoy, porque en este tema de la emergencia sanitaria, cada día es importante.

Muchas gracias, Presidente.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Comisionado Arturo Robles.

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Presidente.

También para sumarme en el apoyo al proyecto.

Creo que justamente lo que se está buscando con esta decisión, con este Acuerdo, es que exista por un lado certeza jurídica para todo el sector, para todos los regulados; y por el otro lado, coadyuvar en estas medidas en las que todos debemos colaborar, tanto como institución como personas, en el aislamiento social, en evitar que esto que ya se calificó como una pandemia se contagie de forma masiva.

Creo que las decisiones además mantienen la operatividad del Instituto y, en este orden de ideas, en nuestro papel de vigilante de las redes y de la operatividad y mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones, los cuales como sabemos serán indispensables para las próximas fases de esta situación extraordinaria, pues permiten, dan a la vez todas estas facilidades, por un lado, que se mantenga la operación del Instituto, por el otro, el aislamiento social y, además, la certeza para los regulados de cómo se llevarán a cabo o cuáles son los trámites que se continuarán.

En este sentido, además considero que es una decisión responsable y congruente con esta situación extraordinaria que representa esta pandemia mundial, y que en México debemos afrontarla también y tomar decisiones acordes, para evitar que nuestro personal y los propios regulados pues estén expuestos a una mayor fuente de posibles contagios.

Dicho esto, y también reconociendo la labor del área jurídica y la disposición de los Comisionados, que tuvieron que adelantar sus plazos, apoyaré con mi voto a favor el proyecto.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Bien, ¿algún otro colega desea hacer uso de la voz?

Comisionado Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

También para adelantar mi voto a favor del proyecto y reconocer todas las acciones que está llevando a cabo el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en ejercicio de sus atribuciones pueda contribuir a enfrentar de mejor manera una situación de urgencia que se está presentando no solamente en México, sino a nivel internacional.

Y bueno, solamente aclarar que desafortunadamente no estoy en México debido a unas vacaciones que tenía programadas hace más de 10 años, estoy fuera del país; pero bueno, eso no impide que siempre estemos para votar asuntos relevantes, y más en una situación de urgencia como la que se está presentando en nuestro país.

Solamente pediría, creo que hay una parte en el proyecto que acaban de circular, en donde aparece el Anexo y sus modificaciones, creo que eso se tendría que ajustar, es el Acuerdo Tercero, dice: "...los trámites, actuaciones y procedimientos previstos en el Anexo del presente Acuerdo y sus modificaciones continuarán su

curso legal...”; creo que en este momento no estamos manejando ninguna modificación, por lo que creo que no sería necesario incluir esta parte, pero está a su consideración, yo creo que se puede omitir.

Si en su momento, el Pleno decide hacer alguna modificación, pues en ese momento precisamente se indicará lo correspondiente. Entonces, esa sería una propuesta que tendría de modificación a lo que se circuló en este proyecto.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Pido el comentario de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Maestro Rodrigo Guzmán.

**Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérito:** Sí, Presidente, gracias.

Efectivamente, Comisionados, se establece esa posibilidad de modificar el Anexo, considerando que al ser una situación de alguna forma contingente, pudiera darse el caso de que ahorita no se tuvieran elementos necesarios para considerar que algún asunto o trámite que ahorita el Pleno considerara sujeto a una suspensión de términos y plazos legales, pudiera ser que más adelante se diera la necesidad de tenerlo que detonar nuevamente... nuevamente, perdón, para el efecto de que le vuelvan a correr términos y plazos de ley.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Gracias por la explicación.

No sé si el Comisionado Fromow estuviera de acuerdo en mantenerlo, dado que está referido a la posibilidad de incorporar nuevos trámites.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, Comisionado Cuevas, gracias.

Bueno, creo que esa posibilidad siempre existe, el Pleno puede definir en cualquier momento alguna modificación a alguna disposición que se establezca; yo no sé si estaríamos creando más confusión, a qué modificaciones se refiere, si a algunas que ya están hechas o que se van a hacer.

Yo creo que no es necesario poner eso, en su momento se especificaría, pero en este momento lo que se está aprobando es este Acuerdo y no sabemos si en el futuro va a haber o no modificaciones, eso ya lo definirá el Pleno.

Yo creo que, por certeza jurídica, al ponerlo de esa forma pareciera alguien que no estuviera al tanto de las discusiones que tuvimos al respecto, pues pareciera que aquí mismo hay ciertas modificaciones, y creo que para evitar este tipo de

confusiones no es necesario; lo que se está aprobando es este Acuerdo, creo que es lo que deberíamos acotarlo a ello.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Comisionado Arturo Robles.

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Puede especificar exactamente cuál es la parte que considera que causa confusión o que no sería necesario incluir.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, con mucho gusto, Comisionado.

En el Resolutivo Tercero, bueno, en el Acuerdo Tercero dice: "...los trámites, actuaciones y procedimientos previstos en el Anexo del presente Acuerdo y sus modificaciones continuarán su curso legal en días y horas hábiles en términos del Acuerdo...bla bla bla", o sea, esas modificaciones yo creo que no tienen ningún sentido de ser, porque pues no estamos definiéndolas ahora, en este momento.

Yo creo que esto crearía más confusión, porque dirían: "bueno, ¿y esas modificaciones cuáles son?".

Ese sería mi punto, Comisionado.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Comisionado Juárez.

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** Yo creo que tiene razón, o sea, si eliminamos "y sus modificaciones", o sea, nos estamos refiriendo solamente al anexo y eso es lo que se va a mantener; si eventualmente llegamos a modificar el anexo como parte de la revisión general de esto, pues ya ahí se hace del conocimiento y se entendería que entonces están corriendo los plazos para eso que queda en el anexo.

O sea, creo que si le causa confusión o piensa que puede generar confusión que diga "y sus modificaciones", ahorita lo podemos eliminar y sigue siendo válido, está bien.

Si la propuesta es eliminar, yo estaría porque se elimine "y sus modificaciones".

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Concuero en que estamos en libertad de hacer modificaciones en lo futuro, y estas se entenderían aplicables para el objeto del Acuerdo.

Si están entonces en ese sentido podríamos plantear asumiendo, Comisionado Fromow, su planteamiento como una propuesta; haré la propuesta al Pleno para su votación en el sentido de eliminar la parte que se refiere a las modificaciones.

Los que estén a favor de esta propuesta de eliminación, sírvanse manifestarlo.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** A favor.

**Lic. Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, se aprueba por unanimidad la modificación.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Gracias.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Bueno, entonces tomaré la palabra para decir que suscribo plenamente lo expresado por mis colegas sobre las motivaciones humanistas, responsables en materia sanitaria, y acordes con nuestro deber de servicio público que inspiran el Acuerdo de mérito, además de concordar plenamente con la construcción jurídica propuesta por la Unidad responsable.

En ese sentido, y para no caer en una repetición innecesaria, simplemente confirmar que se hace en bien de la comunidad del IFT, conscientes y responsables de que tenemos mecanismos para que la operación del Instituto siga siendo eficaz y, además, salvaguardando un valor fundamental y superior a muchos otros, también relevantes que debemos observar, que es la integridad física de nuestros compañeros y por extensión de todos aquellos con quienes convivimos fuera del círculo de trabajo.

En ese sentido, manifiesto mi voto a favor y pido a ustedes también que se sirvan expresar su votación en este momento.

Los que estén a favor del presente Acuerdo, expresarlo.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** A favor.

**Lic. Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, se aprueba por unanimidad.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Bien, no habiendo otro asunto damos por concluida la sesión a la 1:33 del día de la fecha.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la IV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 20 de marzo de 2020.

Revisó: Rodrigo Cruz García, Director de Información de la Secretaría Técnica del Pleno.